Cum esset desponsata Mater Iesu Maria Ioseph. Math. c. 1.

LA excelencia, y ventajas de vn Santo estan libradas en ser amigo de Dios, y tanto mas lo serà quanto mas participare de su gracia, porque esta es la que lo haze Santo. Quanto se aya aventajado el gran Patriarca S. Ioseph en ella al resto de los demas Santos. Altissimamente lo descubren dos dignidades para que lo eligió Dios, que son tales, que despues de la de Dios hombre, y Madre Virgen, tienen el primer lugar: estas son, Padre de Christo Señor nuestro, y Esposo de la Virgen santissima.

¶ Y començando de la primera, de ella confiessa toda la escuela de los Teologos, que es la mas soberana de quātas se an dado a pura criatura; considerad si Christo nuestro Señor tuuiera Padre temporal en la tierra, q̃ dignidad fuera essa? mayor que la de Madre de Dios, quanto es mas ser Padre, que ser Madre, pues esta dignidad de quatro partes que tiene, se le dieron a Ioseph las tres, y con todas las prerrogatiuas y calidades que tiene el ser Padre natural, sin serlo. Diga esta verdad el doctissimo Iuan Gerson, cuyas palabras son tomadas de Sā Chrisostomo hom. 4. in Matthæum, el qual hablādo en el caso dize: *Ioseph fuit Christi Domini pater reputatione, pater curatione (quia nutritius) pater generatione, non quidem sua, sed Mariæ vxoris suæ, cooperante Spiritu sancto, & quodā modo vices Iosephi supplente, non virili semine, sed mistico spiramine.* Dize este gran Doctor, que Ioseph fue de tres maneras Padre de Christo nuestro Señor, por reputacion, porq̃ assi estaua tenido y reputado de todos, *Vt putabatur filius Ioseph.* Por eleccion diuina, para que lo criara, alimentara, y defendiera, como su tutor y curador. Por generacion, no suya, sino de su Esposa, mediante la obumbracion del Espiritu Sāto, el qual por milagroso y espiritual modo suplió las vezes de Ioseph: que quiere dezir? Para que esto vltimo se entienda, y se vea la gran propriedad con que Ioseph goza la dignidad de Padre, se

note,

note, que mandaua Dios en el cap.25. del Deuteronomio, que el que muriesse sin hijos, si tuuiesse hermano se casasse con la biuda, para que resucitasse la casta del hermano difunto, y fuesse de manera que los hijos auidos deste segundo matrimonio fuessen tenidos por de ambos hermanos. Es tan cierta la pratica desta verdad, que se verificò en S. Ioseph, a quien S. Matheo le da por Padre a Iacob, y san Lucas, a Heli su hermano mayor, y es el caso, que murió el vno sin hijos, casòse el otro cõ la madre de Ioseph, de cuyo matrimonio nació, y como hijo de ambos padres, vno natural, y otro legal, cada Euãgelista echó mano del que quiso, pues para ello le daua licencia la ley, y assi el vno le da por padre a Heli, y el otro a Iacob. Por el voto solene de castidad que la Virgen santissima y su Esposo hizieron (como afirma Santo Tomás, y toda su escuela) quedò Ioseph muerto al vso del matrimonio, y en esta razon, biuda la Virgen, imposibilitada de tener sucessiõ: biẽ, y à de quedar ello assi? No, porque està decretado por Dios, que la à de tener esta Señora; pues, y quien suplio esta falta? El Espiritu Santo, por vn altissimo, y milagroso modo, obumbrãdola con su gracia Diga esta verdad la Virgen, a quien dandole el Angel la embaxada de la Encarnacion del Verbo diuino, respõdio; *quomodo fiet istud quoniam virum non cognosco?* Como puede ser esto, porque aunque soy casada, no lo soy para tener hijos? *Virũ non cognosco*, estoy biuda: a esto respondio el Angel; *Spiritus Sanctus superveniet in te, & virtus Altissimi obumbrabit tibi*. El Espiritu Sãto por altissimo modo suplirà essa falta, y se cõstituyrà por hermano de vuestro Esposo muerto al vso del matrimonio, y resucitarà la sucession. Bien, y quedarà el Hijo deste segundo desposorio por Hijo del Esposo muerto? Si, y cõ mayor propriedad q̃ lo erã los hijos legales en la ley vieja; la razõ es, porq̃ en aquel caso los hijos q̃ engẽdraua el segũdo hermano, en ninguna manera perteneciá al matrimonio del primero, porq̃ este cõ la muerte q̃daua extinguido del todo; pero Christo S. N nació de la Virgẽ estãdo viuo el matrimonio de Ioseph, y fue hijo de la Virgẽ, segun q̃ casada

con el,

cō el, y assi tuuo mayor accion, y derecho a Christo: cōfirma esta verdad, la instituta de verum diuisione. §. cum in suo solo, que dize; *Quod in alieno solo nascitur, sub illius dominium cadit cuius est solum.* Que la fuente, o tesoro que se descubre en el solar ageno, es de aquel cuyo es el solar. Luego si la Virgen Santissima es de Ioseph, por razon del vinculo del matrimonio, y durante este, se descubre tan soberano tesoro en la Virgeń, deue quedar por de Ioseph. Es tan fuerte esta razon, que no obstãte q̃ el Espiritu Santo fue causa principal de la generacion temporal de Christo nuestro Señor, en ningun caso quiso quedarse con el titulo de Padre, ni que le tuuiesse Christo de hijo suyo, reseruando essa dignidad por entero para Ioseph, a quien solo reconociesse Christo en quanto hombre por padre en la tierra, como al eterno en quanto Dios.

¶ Prueua este verdadero titulo de Padre la comission que le embió Dios con el Angel San Gabriel para que le pusiera nombre, que es la principal calidad del dominio paterno; *Et vocabis nomen eius Iesum.* Cria Dios a Adan por supremo señor de todo lo visible, y para que eche de ver el señorio que le daua, al punto que cria los animales, traelos a su presencia para que les ponga nombre. *Adduxit ad Adan, & omne quod vocauit Adan ipsum est nomen eius;* Que fue la señal del dominio, y señorio. Conuierte Christo nuestro Señor a Saulo, y para dezirle q̃ ya era suyo por nueuo titulo, quitale el nōbre de Saulo, y ponele el de Paulo, de manera q̃ el imponer nombre es infalible señal de señorio, y jurisdicion: es tan cierta verdad esta, q̃ como pondera San Augustin en el libro de catechizandis rudibus, no tuuo otro fundamento la ley antigua en poner nombres (allá en la circuncision, y acá en el Bautismo) sino descubrir el nueuo dominio que en essos dos lances adquiria Dios, y el que se le quitaua a Satanas. Assi, pues desele a Ioseph essa potestad, y ella descubra la altissima dignidad de Padre legal de Christo nuestro Señor; *Et vocabis nomen Iesum.* Llamareysle por nombre IESVS.

¶ De aqui quedarà llana vna gran dificultad, y es, si este gran Patriarca por razon desta dignidad se auentaja a los Apostoles porque è visto a muchos dudar en ello, y no tienen razon. Digo pues, que les haze incomparables ventajas, quales son las que haze el titulo de Padre al de criado, o ministro: y sino, pregunto, quien son los Apostoles? ministros y criados de Christo: y Ioseph? Padre, pues mirad vos las que en vuestra estimacion haze vuestro Padre a vuestro criado, y essas ay acá. Põderó esta verdad San Chrisostomo loco allegato, el qual haziendo tanteo del ministerio Apostolico, y del de Ioseph, dize, que aquel es vn atomo respeto deste, porque el ministerio de los Apostoles fue en orden al cuerpo mistico de Christo, que es su Iglesia, y el de Ioseph en orden al verdadero y natural. Pues mirad vos las ventajas que este segundo haze a esse primero; y essas haze el ministerio de Ioseph al de los Apostoles: y para q̃ esto quede mas bien entendido, se à de notar, que Christo tiene dos cuerpos, vno natural, el qual recibió en el vientre de la Virgen santissima; otro mistico, que es la congregacion de los fieles. Bien, y de los dos qual es mejor? es sobrada pregunta essa, porq̃ vale mas vn adarme de la humanidad de Christo, por estar vnida al Verbo diuino, que setenta mil cuerpos misticos, luego si la nobleza del ministerio se regula por la de el fin, y objeto a que mira, y la dignidad de Ioseph mira inmediatamente al cuerpo verdadero de Christo, sustentãdolo, regalãdolo, gouernandolo, siguese con euidencia que se auentaja incomparablemente a la dignidad Apostolica, cuyo objeto es la enseñança, y gouierno espiritual del cuerpo de Christo.

¶ Y si me bolueys a preguntar, Padre dezidme qual es mejor ministerio, el que se encamina a la vida espiritual, o el que a la vida corporal? A esto respondo, que si hablays de solo el cuerpo mistico dentro de su esfera, que será mejor ministerio el que se encamina a lo espiritual, que el que a lo corporal; pero si hablays de todo lo espiritual de esse cuerpo mistico, y de cien mil cuerpos misticos de vna parte, y de lo corporal de Christo de

la otra,

la otra,os digo que incomparablemente,y con ventajas infinitas se la gana el ministerio que sirue a la carne de Christo, al q̃ sirue al espiritu de la Yglesia. Quitad de aì,que tiene que ver todo el bien de la Yglesia, ni de cien mil Yglesias cõ la carne de Christo, pues es de Fe, que vna gota de sangre de Christo, por estar vnida à el Verbo, pesa, y vale mas que infinitas Yglesias Militantes,si fueran posibles.

¶ Y para que se vea el gran fundamento que tiene esta verdad,pregũto; la altissima dignidad de Madre de Dios, y las vẽtajas que haze en los dones de la gracia a todos los Serafines,y Santos de la Yglesia, sobre que apoya? Direysme, y con razon, que solamente en auer engendrado corporalmente a Christo nuestro Señor, en virtud de la qual accion corporal,se le dio el mas soberano grado de gracia q̃ despues de Christo se à dado a pura criatura,y assi mesmo el resto d̃ los demas dones, y prerrogatiuas Luego si despues de esse ministerio es el mas inmediato a Christo el de Ioseph, y el que tiene el segundo lugar en orden a lo corporal de Christo, tambien deue ser en la alteza de gracia, y dones,que por esta razon se le deuieron. Y sino dezidme,no es llana verdad en doctrina de Aristoteles,que el cõseruar, y alimentar lo engendrado tiene en fuerça de naturaleza, tanta accion como el engendrarlo, y este casi tanta dependencia de su conseruante,como de su generante? Si; la razõ es,porq̃ el ser de vn efecto,y su consistencia depende casi tanto de su conseruacion,como de su produccion: luego si estos dos ministerios se diuidieron entre la Virgen,y su Esposo(pues ella lo engendra,y el lo conserua,y alimenta) queda probado con euidencia, que si porque la Virgen santissima engendró a Christo se le dio el altissimo grado de gracia, y dones de que goza, le darian esse mismo en segundo grado a Ioseph, con ventaja a los demas Santos, por el titulo de conseruador de lo corporal de Dios hombre. Todo este pensamiento ciñe el grande Augustino ser. 30. de tempore. En vna palabra, el qual hablando del caso, y haziendo comparacion del ministe-

ministerio de Ioseph, y del Apostolico dize, ministeriũ Apostolicum est sub Christo, & propter Christum, ministerium autẽ Ioseph est propter Christum, & supra Christum. Dize, que el ministerio de los Apostoles los cõstituyó ministros para Christo, pero inferiores a Christo, pero que el de Ioseph lo hizo superior a Christo, criandolo, alimentandolo, gouernandolo, mandandole, como padre, y tutor a su pupilo, que a todo esto da licencia el Euangelista, que dize, que *Iesus erat subditus illis*, que Christo Señor nuestro le estuuo sujeto, y le reconoció por superior, porque quiso el voluntariamente, y por su gusto, assi para darnos exemplo, como para honrar a Ioseph, darle tal mano y licencia, que no siendo inferior a ninguna criatura, lo quisiesse ser de Ioseph, y tenerlo por superior suyo.

¶ No menos nos dexan llanas las ventajas de Ioseph la segunda dignidad que es la de Esposo de la Virgen, por la qual se le deue vn altissimo grado de gracia. Ora sepamos que dignidad es esta, y que derecho le dio a Ioseph a essa gracia? para ello se à de notar, que el matrimonio en fuerça de su institucion, pide igualdad en los contrayentes. Bien claro lo dixo Dios quando resoluiendose de dar esposa a Adan, dixo: *Faciamus ei adiutorium simile sibi.* Adan inmortal, ella tambien, el en gracia, tambien ella; de manera, que el matrimonio pide igualdad, y si en esta se á de dispensar, es menor inconueniente que corra por ella, que por el. Assi passò en el matrimonio de Adan, que no obstante la igualdad dicha de su muger con el, le auentajò en dos cosas; la primera, en que lo hizo cabeça de la muger; la segũda, en el señorio sobre todos los animales; *Vt præsit piscibus maris.* Esta es la razon (como dize San Augustin) porq̃ añadió Dios vna letra al nombre de Abraham, y se la quitò al nõbre de su muger Sarra (pues el se llamaua Abram, y ella Sarai) con que les dixo las ventajas que por el matrimonio le competian a Abraham en orden a su muger.

¶ Assentada esta doctrina, y que el matrimonio de Ioseph fue verdadero, y hecho por Dios, en cuya razon le deuieron

acom-

acõpañar todas las calidades que por su institucion se le deuiã. Quien serà Ioseph en los ojos de Dios? digo, que por razon del estado del matrimonio tiene derecho a mayor grado de gracia que la Virgen, y sino se lo dieron, fue porque la Virgen auia de ser Madre de Dios. Bien, y de aì que resultò? dexar a Dios obligado a recompensarle las ventajas que por razon del matrimonio se le deuian por otro camino, so pena de quedar agrauiado. Pues, y en que se le pudo hazer la recompensa? en hazerlo Dios, su Padre, y Esposo de su Madre, y participante de su Cruz, en los mayores trabajos que jamas padeciò hombre, desde el principio del mundo, que es el don mas crecido, y auentajado que en esta vida comunica Dios a vn alma; no se pueden encarecer los que padeciò por Dios, este Santo; que de viages, peregrinaciones, miedos, sobresaltos, aqui lo persiguen, alli lo buscan para matarlo, porque encubria al Saluador, acullà lo destierran, fina señal de grande amigo de Dios, y aunque padeció muchos trabajos, todos callen con el que padeciò quando viò preñada a su Esposa, no sabiendo la causa, que confuso le pondria este caso, que perplexo y dudoso, cerca de lo que deuia hazer, sin precipitarse, ni arrojarse como hombre combatido de zelos: valga me Dios, y que poderosa fatiga.

¶ Cerca de lo qual querria se ponderassen dos cosas, vna de parte de Ioseph, y otra de parte de la Virgen; la primera es el pie de plomo con q̃ caminó Ioseph en este caso, sin arrojarse a delatar della, q̃ reportacion tan grande, q̃ maduro acuerdo durmiendo sobre el caso, y cõsultandolo cõ la almohada; tal quiere Dios q̃ procedays en los negocios de importancia, sin precipitaros, si fue, si entró, si salió; reportaos, miraldo biẽ, que podrà ser que os engañeys, no os arrojeys, sino quereys errar. No ignoraua Dios el pecado que cometian los q̃ labrauan la torre de Babilonia, y el castigo que merecian, y con todo esso dixo el mismo Señor. *Descendam & videbo vtrum opere compleuerint.* Bien serà (dize Dios) decender, y ver la labor que estos hazẽ cõtra mi prouidencia. Pues Señor no lo sabeys, y lo veys? si; pues q̃ dezis?

dixolo.

dixolo, no porque lo ignoraſſe, ſino para enſeñarnos el maduro acuerdo que devemos tener en los negocios graues. Reportaos no os arrojeys, ſino quereys errar, o cordura de los Sãtos, y pie de plomo de Ioſeph, que reportado, todo eſſo, dize aquella palabra; *Hæc autem eo cogitante.*

¶ Bien, pero reſta lo ſegundo, que le toca a la Virgen, dezidme Virgen Santa, ſi lo quereys bien, porque no ſe lo dezis, y guſtays de verlo padecer? Mirad, que parece crueldad, y deſamor: o prudẽcia de la Virgen. Dos cauſas (dize Bernardo le mouieron a callar, y no dar a ſu Eſpoſo ſatisfacion. La primera, la gran paz, y ſeguridad de ſu conciencia, y ſaber que no le auia ofendido; o el valor, y animo que pone la pureza de conciencia para no temer nada: venga lo que viniere, caygaſe el cielo, y hundaſſe el mundo, ſepalo, o no lo ſepa, padezca, o no padezca, no tengo que darle ſatisfacion. Eſtremadamente deſcubrieron eſta verdad aquellos tres Niños del horno de Babilonia, los quales ſiendo acuſados de que no auian adorado la eſtatua, lleuados a la preſẽcia del Rey Nabucodonoſor, y preguntados del caſo, y amenaçados cõ fuego, reſpõdierõ Dani. 3. *Non oportet, ó Rex de hac re, reſpondere tibi, potens eſt Deus quem colimus, nos liberare de manibus tuis, quod ſi noluerit notum, ſit tibi Rex, quia Deos tuos, nõ colimus, & statuam, quam erexiſti non adoramus.* Poderoſo es, o Rey, el Dios que adoramos a librarnos de tus manos, y ſino lo hiziere, tente por ſabido Rey, que no emos de doblar las rodillas delãte de tu eſtatua, y deſde aqui le negamos la obediencia, y dezimos ſer vn Idolo falſo, y fementido; que os parece del brio, y animo? O linda ſeñal de la pureza de la conciencia; veys aqui, porque calla la Virgen, y no quiere dar ſatisfacion a ſu Eſpoſo.

¶ La ſegũda cauſa, q̃ a ello le mouió, fue querer honrar a ſu Eſpoſo, y q̃ lo hõraſſen, como ſi dixera reuelẽſelo a el, y embie le Dios vna embajada, como me la embió a mi, que tan honrado es mi Eſpoſo como yo, y pues a mi me la embiò, embieſela a el, y honrele, como me honró a mi; en verdad que ſe ſaliò con

ello,

ello: digalo nuestro Euangelio, que afirma, que estando Ioseph cõ estas fatigas, le apareciò vn Angel, y le dixo; *Ioseph fili David, noli timere, accipere Mariam coniugem tuam.* Ora notense los fauores que le haze el Angel; el primero es llamarle hijo de Dauid, que es apellido de los mas honrosos que tiene Christo, *Fili David, fili Abraham*: el segundo fue, rogarle con la Virgen; *Noli timere, accipere Mariam coniugem tuam*: no os desdeñeys Señor de recebir en vuestra compañia a vuestra Esposa. O que lindo remate tuuieron los trabajos de Ioseph; que bien descubre la auentajada amistad que le tuuo Dios; estremadamente lo dize la Esposa, Cant. 4. la qual quiriendo cifrar todos los fauores q̃ le hazia su Esposo, dize: *Ipse est amicus meus.* Hago os saber que es mi amigo, aì lo digo todo. Bien, y en que està librado el serlo? la translacion Hebrea lo dirà, que en vez de aquella palabra, amigo, dize, *Ipse est afflictio mea*; es mi afliccion, el que me trae corrida, y trabajada: y aì està librada la amistad, y tanto avrà de ella, quanto vuiere de trabajos padecidos por Dios. Gallardamente lo dize aquella vision que vió San Iuan Apoc. 7. el qual dize que viò vna gran tropa de Santos, auentajados en belleza a los demas, y que preguntò a vno de aquellos ancianos; *Domine mi, qui sunt hi? & vnde venerunt?* Y que le respondio: *hi sunt, qui venerunt ex magna tribulatione.* Esperad, mirad, que os preguntan dos cosas, y no respõdeys mas que a la vna, mirad que no solo os preguntan que digays de donde vinieron, sino quien son? andad que no ay en la casa de Dios quien soys, sino que es lo q̃ aueys padecido por el, porq̃ esso solo soys, lo que vuieredeys hecho, o padecido por el; veys aì lo que es Ioseph, lo q̃ padeció por Dios, y trabajó en su seruicio, esso es, y esso le premian, *Noli timere, accipere, &c.*

¶ Bien, y estuuo librada la võtaja de Ioseph en solo lo dicho? no, porque tambien lo estuuo, en el exercicio de las dos vidas actiua, y cõtẽplatiua. En quien está librada toda la perfeccion de la ley Euangelica, o la gran ocasion que tuuo este Santo para exercitarlas con incomparables ventajas, porque si hablamos

de la

de la actiua, quien assi la exercitò como Ioseph? quien sustentó a Christo nuestro Señor? quien lo vistió y calçò? quien le diò casa? quien lo truxo en sus braços los años de su niñez? quien le hizo la costa a el, y a su Madre tantos años? quien corriò los peligros por el, como Ioseph? quien assi se desterró de su tierra, y deudos, por saluarle la vida? á llegado nadie a estas finezas? pues si es de fe, que por vn jarro de agua dado por Dios se promete el cielo, quien tales seruicios exercitò inmediatamente en la persona de Christo, que cielo merecia? si el pecado de los que crucificaron a Christo por auer tocado inmediatamente a su persona dizen los Teologos q̃ fue el mayor que se à hecho, ni se harà en el mundo, quien exercitò tantas obras de misericordia, inmediatamente en la persona de Christo N. S. que grados de gracia mereceria? digalo el mismo Dios que lo sabe conocer.

¶ Pues si hablamos de la vida contemplatiua, y de lo que en ella se auentajó este Santo a los demas, hablen las grãdes ocasiones que tuuo para exercitarla: sea la primera la larga y ordinaria comunicacion d̃ noche y de dia, y a todas oras cõ Christo nuestro Señor, pues si de solo vn breue rato que se recostò el Euãgelista S. Iuan se remontò a lo mas alto de la contẽplacion, y quedó lleno de vn altissimo grado de gracia, tal que se dize del, que *fluenta gratiæ potauit*; que se beuió los raudales enteros de la gracia: que se dirá de el que lo estuuo tantos años, y gozò tan de espacio de aquel pielago inmenso de aguas de gracia, q̃ lleno quedaria? sea la segunda ocasion, la compañia de la Virgẽ santissima; de quien dize S. Dionisio, q̃ solo el mirarla cõponia, y comunicaua deuocion, y santidad; pues qual la comunicaria a su Esposo, con quien viuiò tantos años, y con tan estrecho amor y familiaridad?

¶ Todo lo dicho hallo yo estampado en aquel grã Patriarca Ioseph hijo de Iacob, a quien bendiziendo su Padre a la ora de la muerte. Genes. 49. Y viendo el gran lugar en q̃ le auiã puesto los trabajos, le dize; *Filius accrescens, Ioseph filius accrescens*; Hijo mio Ioseph, vos soys el hijo acrecentado, y adelantado a vr̃os herma-

hermanos. Dize otra letra; *arbor fructifer iuxta fontem*; soys Hijo mio como vn arbol frutal plantado junto a la fuente: q̃ quiere dezir? entre los nõbres que el Espiritu Santo da a los justos, el principal es, llamarlos arboles; *Et erit tanquam lignum, quod plantatum est secus decursus aquarum.* Bien està, y de donde les viene la medra? de donde? del agua de aquella soberana fuente, que es Christo nuestro Señor, de quien dize Zacharias, que *Erit fons patens domui Israel*, y de essa fuente que parte le cupo a Ioseph? considerad el puesto y cercania que tuuo a la fuente, y la que los demas, y se verá, pues de los demas dize la Escritura; *Et erit tanquam lignum, quod plantatum est secus decursus aquarum*; que son arboles plantados allá a las corrientes de las aguas, tal acequia para este, tal para aquel, vna corre al Apostol, otra al Euangelista, otra al Martir: pero a Ioseph, todo el raudal entero, porq̃ es arbol junto a la fuente, *iuxta fontem*; pues a penas salió del vientre sagrado de la Virgen, quando enuistiò a Ioseph, *iuxta fontem.*

¶ Y esso solo? no, que mas medra sacó de los trabajos, y fue, quedar por dueño de sus hermanos, y amparo de su padre Iacob; *Inde pastor egressus est, lapis Israel*, que los trabajos vinieron a poner a Ioseph en puesto que pudiesse sustentar a sus hermanos, y padre, *Pastor & lapis*; esto fue lo mas precioso que sacò nuestro Ioseph de los trabajos que padeciò, qual? *Pastor & lapis.* Pastor del mejor ganado, que tiene Dios en cielo y tierra, pues lo fue de aquella Oueja blanca sin mancha de pecado actual, ni original; y del cordero DIOS hombre, en que se auentajó a San Pedro, en dos cosas; la primera en la calidad del ganado, pues vale mas este de Ioseph, que cien mil Iglesias militantes. La segunda, estuuo en el modo de la entrega, pues a San Pedro solo le dan el trabajo de apacentar las ouejas, y no el dominio, *Pasce oues meas*; no tuyas, sino mias; pero a Ioseph se las entregan juntamente con el dominio; *coniugem tuam*, tu Esposa; y esso solo? no, porque no solo es pastor, sino piedra, *lapis Israel*, el amparo, y defensa de Israel. Quien no se assombra desta ex-

celencia, que ſe diga, y con verdad, que Ioſeph ſuſtenta al que todo lo ſuſtenta; que ampara a el que a todos nos ampara; que tenga por menor, a el que es el Señor de todos: milagroſo caſo, gloriese el cielo de teneros allà, Santo glorioſo, la Igleſia de tener vueſtra intercesſion, vueſtros deuotos de teneros por amparo, y pues eſtays junto a la fuente de la gracia, acordaos con vueſtra intercesſion alcançarnosla, para que por medio de ella, conſigamos la gloria; *Quam mihi, & vobis,* &c.

LAVS DEO.

EN SEVILLA.

Con Priuilegio, *por Alonſo Rodriguez Gamarra.* Año de 1616.

